

2021RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., marzo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia. 11001 3101 022 2018 00188 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO DE MARIA MERCEDES MALAGON LACHE CONTRA JORGEW ORTIZ RODRIGUEZ Y OTROS. 2018-188

LIQUIDACION DE COSTAS: 24-01-2024 . En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

Folio 86 expediente digital \$6.500.000.00

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA

Folio 2 CDNO. Tribunal 2 SMMLV \$ 2.320.000.00

TOTAL: \$8.820.000.00

SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTEMIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Archívense las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JJP

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae8e8898e0d421397023937acc5525d34e0a1cd38b5cd7e9560de08e0209735c**

Documento generado en 07/03/2024 02:08:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>